

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Jorge Eliecer Gaitan
Municipio de Guachené - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
según Resolución No.0628 del 27 de Febrero del año 2008

Confiere a :

Arnol Javier Banguero Aponza

T.I.No.93090419089 de Caloto - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber Cumplido lo que legalmente está establecido, correspondiente al Nivel de
Educación Media Académica, según los Planes y Programas vigentes establecidos
en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo


Institución Educativa
JORGE ELIECER GAITAN
Hugo Idrobo Díaz
C.c.No.10.552.254 de Puerto Tejada (C)
Rector




Institución Educativa /
JORGE ELIECER GAITAN S.
María Stella Holguín Solarte
C.c.No.25.654.640 de Santander de Q. (C)
Secretaria

Dado en Guachené - Cauca, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2009
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo
Libro de Registro No.002 Folio No. 11 Diploma No.021



Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán

Municipio de Guachené - Cauca

Acta Individual de Grado

En Guachené - Cauca, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, Institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución No.0628 del 27 de Febrero del año 2008, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

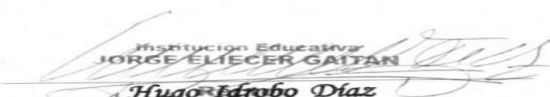
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Arnol Javier Banguero Aponza

T.I.No.93090419089 de Caloto - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.032 de fecha 11 de Diciembre del año 2009, que consta de 130 Graduandos; que comienza con el nombre de Marvin Yesid Abonia Campo y se cierra con el nombre de Renson David Zúñiga Aponza, firmada por Hugo Idrobo Díaz (Rector) y María Stella Holguín Solarte (Secretaria).

Dada en Guachené - Cauca, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2009


Institución Educativa
JORGE ELIECER GAITÁN
Hugo Idrobo Díaz
C.c.No.10.552.254 de Puerto Tejada (C)
Rector


Institución Educativa
JORGE ELIECER GAITÁN
María Stella Holguín Solarte
C.c.No.25.654.640 de Santander de Q. (C)
Secretaria

Registro de lcfes N °2114

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.03.03.1153 del 24 de Noviembre 2023 y teniendo en cuenta que

Arnol Javier Banguero Aponza

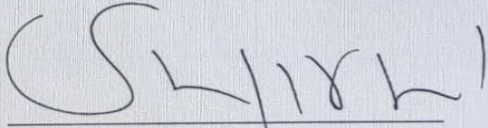
C.C. 1.149.685.754

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

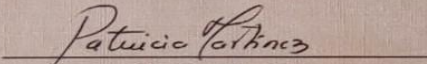
Le Confiere el Título de:

Tecnólogo en Deporte

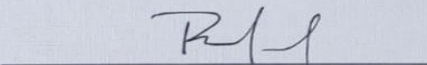
En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 24 de Noviembre del 2023



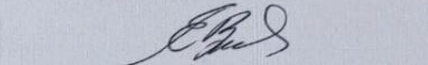
Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General



Patricia Martínez
Rectora



Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico



Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3
folio 16 bajo el número de registro 1573 de la institución.

Santiago de Cali, Valle del Cauca 24 de Noviembre de 2023



ACTA DE GRADO

No. 1573

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la Rectora de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

ARNOL JAVIER BANGUERO APONZA
CC. No. 1149685754

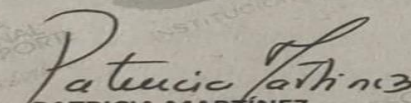
Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

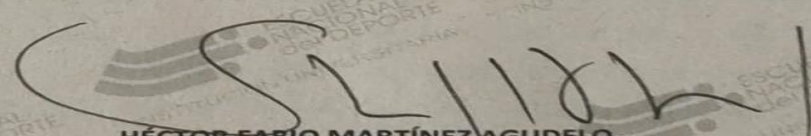
TECNÓLOGO EN DEPORTE

Registro SNIES No. 7305

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.1153.2023, del 24 de noviembre de 2023, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su tecnología. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora


HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general